



XCIII CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

La Habana, Cuba, 23 y 24 de noviembre, 2017

La XCIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe se realizó en la Universidad de La Habana, Cuba, los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

Se discutió el Acta de la XCII Reunión del CE, celebrada los días 27 y 28 de febrero pasados, en la Universidad Nacional de Colombia, acordando su aprobación.

Se conoció, debatió y aprobó el Informe de actividades de la Secretaria General, en voz del Dr. Roberto Escalante Semerena.

Se dio curso a la agenda con los temas y acuerdos siguientes:

- 1. Iniciativas sobre internacionalización.** En el mundo de hoy, la internacionalización es esencial para desarrollar las comunidades universitarias en procesos de movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores, gestores y funcionarios universitarios. Generar programas sustentables de movilidad, orientados a cumplir objetivos de calidad académica es propósito de la UDUAL. Para alcanzar esos objetivos, se propone:
 - Fortalecer el Programa PAME como un Programa Académico de Movilidad amplio que incluya a profesores, investigadores y funcionarios universitarios en su extensión y financiamiento, acudiendo a fuentes complementarias, procurando una bolsa de fondos con la Corporación Andina de Fomento, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Universia.
 - Promover programas de movilidad virtual, a partir de los esfuerzos del Espacio Común de Educación Superior en Línea (ECESELI), para lograr la integración de los programas en su calidad y reconocimiento, así como impulsar la convergencia de proyectos académicos en la región.
- 2. Iniciativas sobre la Reforma Universitaria rumbo a la CRES 2018.** La UDUAL asume la autonomía universitaria como un valor vivo: la trayectoria, representación y memoria de la Reforma de Córdoba nos convocan a pensarla en su futuro. Desde un pensamiento decolonial americano, es relevante el papel de la epistemología de nuestro tiempo y lugar: amerita producir un nuevo discurso que incluya recuperar el acervo histórico, la memoria oral y visual de la autonomía. Para ello, se presentan las siguientes iniciativas:
 - Producir *Cuadernos* y números monográficos de *Universidades* sobre tópicos de la Autonomía.
 - Producir los programas audiovisuales *Los rectores hablan de la Autonomía*; *Conversando sobre la Autonomía del futuro* (Dr. Henning Jensen); *Día de campus sobre la autonomía*, entre otros.
 - Convocar a concursos de intervención de imagen, *Repensar el 18* y *Re pensar el 68*, relativos a la reforma cordobesa y el movimiento estudiantil mexicano, en colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba, el Centro Cultural Tlatelolco y el Museo Universitario de Arte Contemporáneo de la UNAM.

- Producir dos exposiciones itinerantes con los mejores trabajos, tanto en fotografía como multimedia, que habrán de llevarse a la CRES 2018 en Córdoba, Argentina.
 - Participar de la discusión sobre la Reforma Universitaria en la reunión *Universidades 2018*, a realizarse en La Habana, Cuba, del 12 al 16 de febrero de 2018.
 - Publicar fascículos virtuales (en formato PDF) de *El poder de las letras* del doctor Enrique González, sobre las universidades coloniales por país/universidades, compuesto por un estudio monográfico, fuentes documentales más relevantes y bibliografía actualizada.
3. **Iniciativas del Consejo de Evaluación y Acreditación.** La acreditación y certificación institucional constituye una herramienta valiosa para garantizar la calidad de la educación universitaria, en tanto esté inscrita en sus valores sociales, la pertinencia contextual del conocimiento y el cumplimiento de las funciones universitarias esenciales: la definición de criterios, construcción de indicadores y verificación de las cinco funciones sustantivas. El Consejo de Evaluación y Acreditación de la UDUAL responde a ese propósito que a la fecha se ha constituido y ha iniciado la evaluación institucional de la Universidad de La Habana. Para el trabajo futuro, se acordó:
- Constituir la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación, con los rectores de las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Colombia por la región Andina; la Universidade Estadual de Campinas por Brasil; la Universidad de La Habana por Caribe; la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Mangua por Centroamérica; la Universidad Nacional de Córdoba por Cono sur, y por México, la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Reconocer al grupo de expertos que han hecho posible el instrumento de evaluación y acreditación, así como la constitución orgánica del CEAI.
 - Que la presidencia de UDUAL realizará consultas para proponer al presidente del Consejo.
4. **Iniciativas para la reunión Universidades 2018.** Se presentó el proyecto de actividades a realizar del 12 al 16 de febrero próximos, en el marco de dicha reunión sobre Convergencia estratégica; la Red de desarrollo local; el Coloquio sobre Desarrollo sostenible; el Simposio de Educación Médica ALAFEM/UDUAL; Red de Investigación e Innovación en Salud y Medio Ambiente y el Taller de la Red DELUNI. Se aprobó el Programa. Así, también, se acordó participar del Coloquio conmemorativo del 290 aniversario de la Universidad de La Habana.
5. **Evaluación de ENLACES.** Se rindió, por el secretario general, el Informe de actividades de la UDUAL en el marco de ENLACES, considerando que los actores de la cooperación académica regional son las universidades, para lo cual se impulsarán los acuerdos bilaterales o multilaterales, que constituyan una *ruta propia* para la construcción del Espacio Común de Educación Superior regional, a través de un Programa de Cooperación e Integración Universitaria de América Latina y el Caribe (PROCI), como un esfuerzo convergente de las universidades en campos de reconocimiento de estudios, movilidad académica, investigación, evaluación y acreditación, educación en línea, vinculación y desarrollo de la autonomía universitaria. El propósito será contribuir en acuerdos que hagan realidad el Espacio Común de Educación Superior.



6. **Decálogo sobre el futuro de la educación superior.** Se dio lectura al documento “Pronunciamiento de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, ante la Conferencia Regional de Educación Superior 2018”. Se aprobó su publicación.
7. **Acuerdos sobre reuniones futuras.** Se acordó:
 - Convocar a una *Asamblea General Extraordinaria* de la UDUAL en la Universidad Nacional Autónoma de México, los días 5 y 6 de abril de 2018 en Ciudad Universitaria, México, con el objetivo de tomar postura de los temas relevantes de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018.
 - Atender la sugerencia de la Prof. Paulette A. Ramsay, representante de *The University of West Indies*, proponiendo que la próxima reunión del XCIV Consejo Ejecutivo se realice en mayo de 2018, en dicha universidad en Kingston, Jamaica.



PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL) ANTE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018

Las universidades afiliadas a la UDUAL declaran su interés en participar de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en junio de 2018. En este marco, sostienen:

1. La universidad y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Las universidades están llamadas a definir un nuevo modelo de participación e inclusión en las políticas públicas de sostenibilidad de nuestras sociedades, considerando el conocimiento producido, en correspondencia a los problemas y necesidades locales en una escala global, orientados por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Convocamos a las universidades a internalizar los ODS en su trabajo cotidiano de docencia e investigación y a los gobiernos a aprovechar los conocimientos que las universidades producen para establecer en sus planes de desarrollo los multicitados objetivos de desarrollo sostenible.

2. La naturaleza histórica de las universidades latinoamericanas. La universidad es una institución arraigada en la historia y las sociedades latinoamericanas, que reconoce en la Reforma de Córdoba de 1918 un proyecto secular que ha desarrollado los sistemas regionales de educación superior. Está inscrita en la democratización, la provisión de bienes públicos y los derechos sociales. Hoy en día, pese a las dificultades y ataques, las universidades son un soporte de equidad e inclusión social que enfrenta nuevos desafíos y retos.

3. La autonomía universitaria como paradigma. La autonomía universitaria se erige como condición de existencia en la gestión de la educación pública y privada. Pero, también, supone una responsabilidad y un desafío: su defensa implica la mejora y expansión de la educación de calidad, la administración responsable de los recursos, la generación de conocimientos socialmente relevantes, además de ejercer el derecho inclusivo a la educación. Las experiencias de construcción, ampliación y defensa de la autonomía universitaria nos obligan a considerarla constitutiva de nuestros sistemas universitarios y un instrumento decisivo del futuro de la educación universitaria.

4. La misión social universitaria. La universidad en América Latina y el Caribe tiene una amplia y diferenciada función social como ámbito de formación profesional, impulso a la creación y difusión de conocimiento, apoyo a la construcción de capital social y valores nacionales y latinoamericanos, mediante la función de extensión. La responsabilidad social y ética y un accionar académico hacia una sociedad más justa

mediante un desarrollo sustentable, con equidad y protección del medio ambiente, se constituye como uno de los ejes centrales de su misión institucional. En este sentido, las universidades agrupadas en la UDUAL, públicas y privadas, reconocen la relevancia de compartir su compromiso con el desarrollo y la inclusión social, así como favorecer la colaboración en propósitos comunes para garantizar una educación con pertinencia y calidad.

5. La calidad como orientación universitaria. La labor de la universidad en todas sus dimensiones debe estar orientada a la calidad de sus insumos, procesos y egresos, siendo complementarios a sus funciones y roles, la existencia de un sistema de aseguramiento de la calidad, signado por el conocimiento objetivo, independiente, de carácter académico, plural, amplio en sus visiones y enfoques. Se concibe a la calidad como una dimensión diversa y diferenciada asociada a la misión y la visión de las diversas instituciones de educación superior. Se deben establecer incentivos del Estado para promover estándares de calidad, a la vez que estimular la definición de agendas de cooperación entre las universidades, los propios Estados y los sectores sociales y productivos. La evaluación de los resultados del aprendizaje y la información pública de la calidad de la educación superior se debe constituir como una referencia de la política universitaria. La evaluación y la acreditación no deben ser mercados privados orientados al lucro ni sistemas de indicadores únicos, sino evaluaciones que, reconociendo la diversidad y la diferenciación de las instituciones de educación superior, adviertan mecanismos de mejora y orientaciones de transformación. La calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje solo se pueden alcanzar con diversidad de pedagogías, de modalidades, de tipos de instituciones con múltiples objetivos que cumplan diversidad de misiones y de demandas sociales. La calidad, por tanto, debe contemplar la diversidad para construir un concepto sustantivo y plural de interpretación, no un modelo taxativo independiente de la diversidad cultural que nos caracteriza. Al mismo tiempo, la definición de calidad debe estar asociada a la capacidad de las universidades para generar soluciones reales y plausibles a los problemas sociales.

6. Cobertura y equidad social, de género y origen. La deficiente cobertura regional de la educación superior produce inequidad social, en tanto casi el 50% de los estudiantes no acceden a este nivel. Ello es más señalado para los sectores de menos ingresos, los residentes fuera de las capitales o centros urbanos, la población originaria y afrodescendiente, las personas con discapacidades o privadas de su libertad. La educación superior debe contemplar el carácter multicultural y plurilingüístico de nuestras sociedades. En muchos casos, la inequidad de género se advierte en que, pese a que ingresan y se gradúan más mujeres que hombres, éstos tienen mejores posiciones, alcanzan más rápido la titularidad, tienen mejores salarios, obtienen más doctorados que las mujeres. La cobertura universal se debe constituir en un eje de la

política pública, con políticas proactivas, de diferenciación institucional y de asistencia estudiantil y se debe impulsar con más intensidad la reducción de la deserción.

7. Salario mínimo profesional: dotar de valor al conocimiento universitario. El aumento de la cobertura y la expansión de la matrícula no puede derivar en caída de los salarios profesionales, fuga de talentos, emigración o aumento del desempleo universitario. Se deben encarar políticas de promoción del empleo profesional impulsando la contratación de profesionales y preservando las tareas a su cargo. Hay que establecer un impulso a la profesionalización de los puestos de trabajo, para que contribuya a incrementar el desarrollo de nuestros países y una mayor posibilidad de aprovechar la expansión del conocimiento para transformar las sociedades latinoamericanas. Se requiere, en esta línea, introducir la fijación de salarios mínimos profesionales, a escala nacional, así como impulsar negociaciones colectivas salariales en los sectores de empleo profesional. La transformación de los perfiles productivos de las sociedades, promoviendo un mayor valor agregado de conocimiento, se debe constituir en un eje de las políticas de educación superior. Estas no deben limitarse a los procesos de enseñanza, sino que deben actuar sobre las áreas de empleo, la actualización de sus competencias y la protección de los profesionales en los ámbitos del trabajo.

8. Impulsar la investigación y la innovación, establecer incentivos y fijar metas para alcanzar un porcentaje del PIB. La creación de conocimiento pertinente, orientado tanto a la investigación básica como aplicada, se constituye en una función imprescindible para las universidades y las instituciones de educación superior. La innovación y la investigación deben estar estrechamente articuladas con las diversas demandas sociales creando nuevas alianzas entre universidad, sociedad y empresas. Para ello, se deben incrementar los recursos financieros, tanto públicos como privados, dedicados a la investigación y la innovación. Se deben establecer metas y compromisos claros para llegar al menos al 1% del producto bruto dedicado a la investigación y la innovación para el desarrollo. Se deben generar políticas que impulsen el aumento del gasto privado de las empresas en esta área. En esta línea, se requiere la protección del conocimiento creado en las universidades, su orientación hacia la solución de los problemas nacionales, su carácter de acceso abierto y el impulso a los saberes ancestrales.

9. Equilibrio entre la regulación y la autonomía: el bien público y la diversidad. La educación superior como un bien público debe estar sujeta a la regulación, y ésta debe ser una tarea de los gobiernos, los Estados, las universidades, las asociaciones profesionales, así como de los ámbitos del mundo del trabajo y del conocimiento. La regulación debe ser equilibrada, programada y negociada, y debe atender a la necesaria autonomía de las instituciones de educación superior para llevar a cabo sus fines y cometidos. Se debe buscar un equilibrio que supere los escenarios previos de

ausencia de regulación y de responsabilidad del Estado en la defensa de la educación como un bien público, a la vez que se aparte de la excesiva regulación, la pérdida de libertad y autonomía de las instituciones para desarrollar sus modelos. Se debe impedir que la regulación derive en sistemas universitarios homogeneizantes, simplificados, burocratizados y sobre regulados que limiten la innovación, la creatividad y la diferenciación

10. El aprovechamiento creativo de las tecnologías de comunicación e información.

La educación superior debe incorporar las tecnologías de comunicación e información impulsando las diversas modalidades de enseñanza, con igualdad en los niveles de calidad. La incorporación de recursos de aprendizaje digitales, sistemas de simulación, gestión informática o plataformas de apoyo virtuales a los procesos de enseñanza atraviesan las diversas modalidades y constituyen requerimientos para promover una educación superior de calidad para todos. Las universidades, los gobiernos y los sistemas de educación superior deben impulsar la incorporación de tecnologías de comunicación e información en todas sus dimensiones, niveles y modalidades educativas. La iniciativa de crear el Espacio Común de Educación Superior en Línea (ECESELI), como un ámbito cooperativo entre los sistemas de educación en línea, se propone dotar de bienes públicos compatibles, en asociación con organismos multilaterales regionales, a la vez que articular programas académicos de educación virtual en temas prioritarios de la agenda de desarrollo. Convocamos a las universidades a compartir los programas de educación a distancia para generar un amplio arco de posibilidades académicas de calidad, tanto en programas docentes, de grado y posgrado, como de investigación.

11. La regionalización de la educación superior. La educación superior tiene mejores niveles de cobertura, calidad y equidad en las capitales de los países, acusando la desigualdad regional. En muchos casos, se asimila la cobertura urbana a los indicadores de los países más desarrollados, pero en amplias regiones de las naciones latinoamericanas la educación superior muestra indicadores generales de menor cobertura, calidad y equidad. Se requiere poner en el centro de la política pública la educación superior en la más amplia escala, impulsando políticas de regionalización que lleven a un empoderamiento de áreas desatendidas. Se requieren políticas proactivas de financiamiento y de regulación que promuevan la cobertura, la equidad y la calidad en el interior de los países, al mismo tiempo que dichas instituciones o unidades académicas desarrollen políticas de empoderamiento y autonomía que promuevan la construcción de redes con sus entornos locales.

12. Impulsar la formación especializada de posgrados. Los sistemas de educación superior deben impulsar la formación especializada de posgrado con la más amplia diferenciación de opciones, incluyendo especialmente maestrías y doctorados, así como posdoctorado de investigación. Es necesario la creación de profesionales e

investigadores inéditos, en particular que tengan la capacidad de trabajar transdisciplinariamente. Los posgrados son un espacio propicio para ese propósito

13. La necesaria y equilibrada internacionalización de la educación superior. Es preciso que el sistema de educación superior incremente sus procesos de internacionalización como mecanismo para mejorar la calidad, reducir las asimetrías internacionales, profundizar la especialización y el aumento del conocimiento e incrementar la cobertura. La internacionalización debe estar basada en el respeto recíproco, la solidaridad y el reconocimiento mutuo, desplegada a través de la cooperación y el equilibrio entre lo local y lo global, orientada al aumento de la calidad, la pertinencia y la reducción de las inequidades del conocimiento entre los sistemas de educación superior. La conformación de un espacio común de la educación superior regional, como se plantea en ENLACES, aspira a que se promueva la movilidad académica, la articulación institucional y el reconocimiento mutuo de las certificaciones profesionales como un objetivo de los gobiernos y las universidades de la región. Esto será posible siempre y cuando sean las universidades las que conduzcan ese propósito. Otras iniciativas que no contemplen esa condición estarán destinadas al fracaso.

14. La movilidad regional de estudiantes, profesores, funcionarios universitarios e investigadores se debe constituir en un eje de la política de educación superior, a la vez que reclamar a los gobiernos que faciliten los marcos legales para dichos procesos. El proceso de integración regional de la educación superior debe realizarse en todas sus escalas, como un gran esfuerzo de convergencia entre universidades, actores locales y regionales, gobiernos y agencias multilaterales de desarrollo. Solo de esa manera, nuestra región tendrá otro horizonte de desarrollo, y las universidades son agentes insustituibles de este cambio para el siglo que vivimos.

Aprobado por unanimidad en el XCIII Consejo Ejecutivo de la UDUAL, celebrado en la Universidad de La Habana, Cuba, los días 23 y 24 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

DR. HENNING JENSEN
Rector de la Universidad de Costa Rica

Vo.Bo.

EL SECRETARIO GENERAL,
DR. ROBERTO I. ESCALANTE SEMERENA